



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.179/2.024

Salta, 12 de noviembre de 2024

Expte. SUDOCU 82/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el docente Dante Gustavo Quiroga mediante la cual solicita ayuda económica para participar en "LI Coloquio Argentino de Estadística" y la "IX Jornada de Educación Estadista" organizado por la Universidad Nacional de Lujan en la Provincia de Buenos Aires los días 25, 26 y 27 de septiembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 7 de las presentes actuaciones, la mencionada ayuda cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera hasta la suma total de pesos ciento cincuenta y dos mil con 00/100 (\$ 152.000,00), con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la ayuda económica realizada al Dante Gustavo Quiroga para participar en "LI Coloquio Argentino de Estadística" y la "IX Jornada de Educación Estadista" organizado por la Universidad Nacional de Lujan en la Provincia de Buenos Aires los días 25, 26 y 27 de septiembre del presente año, hasta la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 152.000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Sociedad Argentina de Estadística	00002-00001522	19/09/24	3.8.3.	\$70.000,00
2	Hoxon SA	00008-00008859	29/09/24	3.4.7.	\$82.000,00
TOTAL					\$152.000,00





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.179/2.024

Expte. SUDOCU 82/2024-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos del Artículo 1ª de la presente Resolución, a los incisos que se indican e imputarlos a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario AS. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa